Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

FC Juzgado **RJ**

DEROBERTIS
SERGIO
Of.DE JUSTICIA INT

Fecha de emisión de notificación: 11/abril/2024

Sr/a: SPENIK JOSE ENRIQUE

Tipo de domicilio **Denunciado**

Domicilio: DAVID GATICA, S/N, LA RIOJA, LA RIOJA
ESQUINA. PROY. I. B: SUBOFICIAL.
Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **S**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA** - sito en **J.V.GONZALEZ 85**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **64 / 2022** caratulado: **SPENIK, JOSE ENRIQUE c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Según copia que se acompaña.

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo.: ANA GABRIELA AGUERO, SECRETARIA FEDERAL

JUZGADO FEDERAL
REPUBLICA ARGENTINA
- LA RIOJA -

Ana Gabriela Agüero
Secretaria de Juzgado

LA RIOJA 01 DE JULIO DE 2024, SIENDO LAS 11:00 HS. ME CONSTITUÍ EN CALLE DAVID GARCA EN BUSCA DE LA FAMILIA SPENIK, Y CONSULTANDO A LOS VECINOS DE LA ZONA SI CONOCEN AL SR. JOSE ENRIQUE, ME CONTESTAN DESCONOCER AL MISMO. POR TODO LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE DEVUELVO LA PRESENTE CEDULA SIN DILIGENCIAR. ES TODO EN CUANTO PUEDO INFORMAR. —

DEROBERTIS
SERGIO
Of.DE JUSTICIA INT

JUZGADO
REPUBLICA
LA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

EXPTE: 64/2022

SPENIK, JOSE ENRIQUE c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

La Rioja, de fecha de firma digital.-

Téngase a la Dra. Blanca María Font por presentada, con domicilio electrónico constituido como lo indica y por parte en el carácter invocado en representación del Estado Nacional en mérito a la copia de la Resolución S.P.T.N. n° 07/02 que acompaña.-

Siendo de público conocimiento el fallecimiento del letrado de la parte actora, Dr. Leonardo Agustín Carrión, acaecido en el mes de noviembre del año próximo pasado; **suspéndase** la tramitación procesal de autos de conformidad a lo previsto en el artículo 53 inc. 6° del C.P.C.C.N.-

Consecuentemente, **cítese** al accionante señor SPENIK JOSE ENRIQUE D.N.I. N° 13775404 para que comparezca a estar a derecho por sí o por nuevo apoderado, lo cual deberá verificar en el plazo de **diez (10) días** contados a partir de su notificación en los términos del inciso 5° de la referida norma, **bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en caso de incomparecencia**.-

A tales fines, líbrese la notificación pertinente al actor, la que deberá ser diligenciada por el señor Oficial de Justicia, en el domicilio correspondiente conforme la situación de revista del actor, teniendo en consideración lo previsto por el Artículo 74 del Código Civil y Comercial para el supuesto de personal activo y el domicilio denunciado en la demanda y/o el que surge del documento de identidad obrante en la causa respecto del personal retirado.-

YJ

ES COPIA

#36143543#407207249#20240410155632672

Conforme lo ordenado en el presente proveído, a las presentaciones obrantes en la bandeja de entradas de autos, téngase presente para su oportunidad.- Not.-

Firmado digitalmente en la fecha indicada al pie, por;

JUZGADO FEDERAL
REPUBLICA ARGENTINA
-LA RIOJA-

YJ

Firma válida
Digitally signed by PIEDRABUENA DANI HERRERA
Date: 2024.04.11 11:49:44 ART

#36143543#407207249#20240410155632672